INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA – SERVICIOS MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA VEHÍCULOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA. –

Caacupé, 09 de mayo de 2014

Señor.
Dr. Carlos María López López
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación por régimen de excepción autorizada por Resolución Departamental **Nº 099/2014 de fecha 27 de febrero de 2014,** publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) según **Expediente de Llamado Nº 307.743 de 13 de marzo 2014,** convocada por la Institución Departamental para el **SERVICIOS MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA VEHÍCULOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA.** ----------

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES:

1. **PRIMER LLAMADO:**

La recepción de sobres fue realizada en fecha 31 de marzo del 2014 donde se dejo constancia de haber recibido sobre oferta de la siguiente empresa: ----------

1. **DEI FILART IMPORT-EXPORT SERVICIOS EN GENERAL,** con **Mesa de Entrada Central Nº 1195,** recepcionado en fecha 31 de marzo de 2.014, siendo las **07:36hs.**----------

2. **TALLER TOBAGO,** con **Mesa de Entrada Central Nº 1196,** recepcionado en fecha 31 de marzo de 2.014, siendo las **07:37hs.**----------

Se menciona que no se procedió a la apertura de sobre por no contar con la cantidad mínima de oferentes exigidos por la ley 2051/03 en su Art. 34, se procederá a solicitar una prórroga en amparo de la resolución nº 805/2009 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). ----------

1. **RECEPCIÓN DE OFERTAS:**

La recepción de sobres fue realizado en fecha 11 de abril del corriente año a las 09:30 hs., donde se dejo constancia de haber invitado a las empresas: ----------

1. TALLER GODOY, domiciliada en la ciudad de Caacupé, con teléfono Nº 0511 24 3292.

2. TALLER ANCAR., domiciliado en la ciudad de Caacupé, con teléfono Nº 0511-242934.

3. GOMERIA TOTAL, domiciliado en la ciudad de Caacupé, con teléfono Nº 0511-243308. –

4. SAN LAZARO, domiciliado en la ciudad de Caacupé, con teléfono Nº 0511-243704. --

5. RECTIFICACIONES FIGUEREDO, domiciliado en la ciudad de Caacupé, con teléfono Nº 0511 241038. ----------

2. **PRIMER LLAMADO PROROGA:**

Para el proceso licitatorio fue recepcionado el sobre oferta de la siguiente firma: -------

1. **TALLER TOBAGO,** con **Mesa de Entrada Central Nº 1501,** recepcionado en fecha 09 de abril de 2.014, siendo las **07: 47hs.**----------
2. **EURO-TECH,** con **Mesa de Entrada Central Nº 1538,** recepcionado en fecha 11 de abril de 2.014, siendo las **08: 40hs.**----------

2 ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Conforme a lo estipulado en el formulario de llamado el acto de apertura de sobre se realizo el día 11 de abril, siendo las 09:30 en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera como sigue:----------

1. TALLER TOBAGO:

- Presento Carta oferta, precio total con IVA: ----------

El precio total de la oferta es : G.: G. 16.511.000 (Guaraníes diesi seis millones quinientos once mil).----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS

Carta oferta sellado y firmado; presenta copia de IVA; Constancia de inscripción de IVA; declaración jurada del articulo 40; declaración jurada de la Niñez; declaración jurada de mantenimiento de oferta; certificado de cumplimiento tributario; copia de contratos,

presenta copia de adenda de prorroga no así la adenda de cambio de especificaciones técnicas punto 2 plan de entrega ----------

2. EURO-TECH:

- Presento Carta oferta, precio total con IVA: ----------

El precio total de la oferta es : G.: G. 38.480.000 (Guaraníes treinta y ocho millones cuatrocientos ochenta mil).----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS

Carta oferta no está debidamente firmada; no presenta copia de IVA; Constancia de inscripción de IVA; declaración jurada del articulo 40; declaración jurada de la Niñez; declaración jurada de mantenimiento de oferta; certificado de cumplimiento tributario; copias de contratos, presenta copia de adenda de prorroga así también la adenda de cambio de especificaciones técnicas punto 2 plan de entrega ----------

Observación: ----------

NINGUNO

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre del mismo, firmando al pie del presente documento el representante de la Unidad Operativa de Contrataciones fecha 11 de abril del dos mil catorce, siendo las 10:05hs.-

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LOS RECAUDOS LEGALES, ANEXO E.

Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en carta de invitación los mismos se detallan en la planilla de abajo por el modulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	TALLER EURO-TECH	TALLER TOBAGO
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	NO CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO CUMPLE	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su		

	representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO CUMPLE	CUMPLE
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

6. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES

TALLER EUROTECH	TALLER TOBAGO
38.480.000	16.511.000

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL FORMULARIO Nº 1, ECONÓMICAS Y LEGALES.

a. Aspecto técnico:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE BIENES	EURO-TECH	TALLER TOBAGO
	Mantenimiento y reparación de la camioneta CHEVROLET EXECUT PIJ 311.		
1	Reparación de Arranque	CUMPLE	CUMPLE
2	Mantenimiento de motor, caja de cambio y diferencial	CUMPLE	CUMPLE
3	Mantenimiento de motor cambio de aceite y filtros de aire, aceite, combustible, carga de refrigerante	CUMPLE	CUMPLE
4	Reparación de bomba de agua	CUMPLE	CUMPLE
5	Cambio y reparación de alternador	CUMPLE	CUMPLE
6	Cambio de masa delantera	CUMPLE	CUMPLE
7	Embrague ventilador	CUMPLE	CUMPLE
	Mantenimiento y reparación de la camioneta CHEVROLET S 10, EAD 476		
8	Cambio de corona del volante	CUMPLE	CUMPLE

9	Cambio y reparación con para golpe	CUMPLE	CUMPLE
10	Cambio dos mordaza de freno	CUMPLE	CUMPLE
	Mantenimiento y reparación de la camioneta CHEVROLET S 10, EAD 475		
11	Reparación de Embrague	CUMPLE	CUMPLE
12	Sensor de Velocímetro	CUMPLE	CUMPLE
13	Eje de mando de cambio	CUMPLE	CUMPLE
14	Cambio y reparación de palier	CUMPLE	CUMPLE
15	Cambio de computadora control	CUMPLE	CUMPLE
16	Cambio de compresor de aire	CUMPLE	CUMPLE
17	Cambio de bomba de aceite	CUMPLE	CUMPLE
	Mantenimiento y reparación de la automóvil CHEVROLET S MERIVA, EAD 317		
18	Cambio y reparación de radiador	CUMPLE	CUMPLE
19	Cambio de disco de freno	CUMPLE	CUMPLE
20	Cambio de bujía incandescente	CUMPLE	CUMPLE
21	Cambio de cadena y tensor distribución	CUMPLE	CUMPLE
22	Cambio de cigüeñal estándar	CUMPLE	CUMPLE
23	Cambio de Ruleman de masa delantera	CUMPLE	CUMPLE
24	Reparación de parrilla suspensión	CUMPLE	CUMPLE
25	Cambio y reparación de sin fin de dirección	CUMPLE	CUMPLE

b. Aspecto legal:

1- Del análisis de las documentaciones comunes y legales presentadas por los potenciales oferentes se menciona cuanto sigue: ----------

1. EURO-TECH:

a) **Documentos sustanciales:** Carta oferta no está debidamente firmada por el oferente y la firma queda descalificado en virtud a los establecido en art. 58 del decreto reglamentario 21909/03

Por lo expresado precedentemente la firma queda descalificadas en virtud a lo establecido en el Art. 58 del Decreto reglamentario 21909/03 Segundo párrafo - Numeral 3 que dice: "... *Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que... 3. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como...* ***la falta de presentación de formularios de oferta*** *y* ***lista de precios debidamente firmados y completados...*** *Toda oferta que no se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la convocante..."* ----------

2. TALLER TOBAGO:

Documentos sustanciales y Formales: no ha presentado de acuerdo al anexo c de la carta de invitación. ----------

Por lo expresado precedentemente la firma queda descalificadas en virtud a lo establecido en el Art. 58 del Decreto reglamentario 21909/03 Segundo párrafo - Numeral 3 que dice: "... *Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que... 3. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como...* ***la falta de presentación de formularios de oferta*** *y* ***lista de precios debidamente firmados y completados...*** *Toda oferta que no se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la convocante..."* ----------

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Se remite el presente informe correspondiente al llamado **SERVICIOS DE TALLER PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL** en consideración al análisis exhaustivo realizado a las tres oferta presentada; se sugiere al Señor Gobernador, salvo su mejor parecer; **DECLARAR DESIERTA LA CONVOCATORIA** en virtud al **Art. 30 "Declaración de llamado desierto"** que dice: *un llamado se declarará desierto mediante la resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos:* inc. "b.) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas....."* y **AUTORIZAR UNA NUEVA CONVOCATORIA** en virtud a lo establecido en el último párrafo del mismo artículo que expresa: *"...la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación de los oferentes.* ----------

Una vez autorizado por la Máxima Autoridad la **DECLARACIÓN DESIERTA** y el inicio de **LA NUEVA CONVOCATORIA** , la UOC remitirá los antecedentes a la Secretaría General a fin de elaborar las resoluciones e iniciar los procedimientos correspondientes con estricto compromiso de garantizar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación y para la comunicación respectiva a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para su publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). ----------

Es mi informe.

Lic. Blas Manuel Gini Gristaldo
Encargado de UOC